



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **doce de noviembre de dos mil veintiuno**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.247**, literalmente dice:

Visto expediente **núm. 49SE/2019** del Área de Contratación relativo a la **1º prórroga del contrato de servicios postales, telegráficos y notificaciones para el Ayuntamiento de Granada, sus organismos autónomos y entidades dependientes**, de acuerdo con la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Empleo e Igualdad en uso de la asignación temporal acordada mediante Resolución del Excmo. Sr. Alcalde en fecha 07 de septiembre de 2021, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Primero.- Acordar la primera prórroga del contrato de servicios postales, telegráficos y notificaciones para el Ayuntamiento de Granada, sus organismos autónomos y entidades dependientes, con efectos desde el 10 de febrero de 2022 hasta la formalización del nuevo contrato de servicios postales, telegráficos y notificaciones para el Ayuntamiento de Granada y sus organismos autónomos y entidades dependientes tramitado en expediente número 127SE/2021, plazo que no podrá ser superior a un año.

Segundo.- Aprobar el gasto correspondiente a esta prórroga con cargo al Presupuesto Municipal 2022, de conformidad con el siguiente desglose:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe gasto
0801 93201 22201	Notificaciones postales	387.611,86 €
0604 92310 22201	Franqueo y sello de correo	80.000,00 €

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

LA CONCEJALA-SECRETARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

